



Radicado: D 2024070002919

Fecha: 20/06/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

Por el cual se deja sin efecto unas terminaciones de nombramiento provisionales y se derogan unos nombramientos en periodo de prueba en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2024070002652 del 04 de junio de 2024, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Por el Decreto 648 del 2017, artículo 2.2.5.1.12 **Derogatoria del nombramiento**. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando: 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título. 2. No sea viable dar posesión en los términos señalados en el presente Título. 3. La administración no haya comunicado el nombramiento. 4. Cuando la designación se ha hecho por acto administrativo inadecuado.

El título 5 del Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.5, reguló los traslados no sujetos a proceso ordinario. La autoridad nominadora efectuará el traslado de docentes o directivos docentes mediante acto administrativo debidamente motivado en cualquier época del año lectivo, sin sujeción al proceso administrativo de que trata este Decreto, Numeral 1. "Cuando se originen necesidades del servicio de carácter académico o administrativo, que deban ser resueltas discrecionalmente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio educativo

Mediante el Decreto 2024070002161 del 29 de abril de 2024, se realizaron unas novedades administrativas en la planta de cargos del Departamentos de Antioquia, las cuales se relacionan a continuación:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO PRIMERO: Terminar el nombramiento provisional en vacante definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan, en el nivel de Básica Primaria, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva:

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NIVEL O ÁREA	NRO. PLAZA
1	HINESTROZA GUEVARA LUZ YOMAIRA	52362313	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	BÁSICA PRIMARIA	17660
2	CUESTA CORDOBA LUZ YECELIS	1038338072	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	BÁSICA PRIMARIA	17661
3	MENA PALOMEQUE YIRIA	1000634809	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. BUCHADO	C. E. R. ARENAL	BÁSICA PRIMARIA	17683
4	POSSO POSSO HILDEBRANDO	1044503132	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	GUAYABAL PEÑA	BÁSICA PRIMARIA	8876
5	MORALES HOYOS DORIS MARCELA	1063082012	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA ARMENIA	BÁSICA PRIMARIA	8867
6	TAMAYO CASTAÑO JUAN CARLOS	1113624519	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA BASTILLA	BÁSICA PRIMARIA	8866
7	RUIZ FRANCO ANA SOFIA	8106624	FRONTINO	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	8425
8	MORELO MORELO ANA DEL CARMEN	50933450	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4913

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en Periodo de Prueba como **DOCENTE DE AREA EDUCACION RELIGIOSA – 183039 – ZONA RURAL**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la persona que se relaciona a continuación, quien no asistió a la Audiencia Pública celebrada el día **15 de febrero de 2024**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñará sus funciones en el municipio y establecimiento educativo que se señalan:

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA	NOMBRE	CÉDULA	NOVEDAD
1	OLGA LUCIA CASTAÑEDA SANCHEZ	43479800	LICENCIADA EN CIENCIAS RELIGIOSA	SAN JUAN DE URABÁ	I. E. R. UVEROS	COLEGIO UVEROS	17261	ANGULO AGAMEZ FREDIS	70521845	QUIEN RENUNCIÓ

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar en Periodo de Prueba como **DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL - OPEC 183032 – ZONA RURAL**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a la persona que se relaciona a continuación, quien no asistió a la Audiencia Pública celebrada el día **15 de febrero de 2024**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñará sus funciones en el municipio y establecimiento educativo que se señalan:

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA	NOMBRE	CÉDULA	NOVEDAD
1	CARLOS ANDRES ARGEL CALAO	1063150401	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	PUERTO NARE	I. E. R. LA UNION	C. E. R. EL DELIRIO	3651	EDWIN MARTÍNEZ VEGA	1053772300	QUIEN DESISTIÓ DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA

ARTÍCULO CUARTO: Nombrar en Periodo de Prueba como **DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTÍSTICA – ARTES PLÁSTICAS – 184740 – ZONA NO RURAL**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que se relacionan a continuación, quienes no asistieron a la Audiencia Pública celebrada el día **15 de febrero de 2024**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñará sus funciones en el municipio y establecimiento educativo que se señalan:

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA	NOMBRE	CÉDULA	NOVEDAD
1	SEBASTIÁN AREIZA HERNÁNDEZ	1125229260	MAESTRO EN ARTES PLÁSTICAS	NECHÍ	I. E. NECHI	COLEGIO DE NECHI	2578	BARBOSA ALVAREZ JOHAN FERNANDO	1069752298	QUIEN RENUNCIÓ



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

2	CHRISTIAN ALFREDO HERRERA QUIMBAY	1052390914	DISEÑADOR GRÁFICO	NECHÍ	I. E. NECHI	COLEGIO DE NECHI	2579	RAMOS FRANCO ALEJANDRA	1036401803	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
---	-----------------------------------	------------	-------------------	-------	-------------	------------------	------	------------------------	------------	---------------------------------------

ARTÍCULO QUINTO: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE AREA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA OPEC 183060 – ZONA RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que se relacionan a continuación, quienes no asistieron a la Audiencia Pública celebrada el día **15 de febrero de 2024**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñará sus funciones en el municipio y establecimiento educativo que se señalan:

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA	NOMBRE	CÉDULA	NOVEDAD
1	JOSE MAURICIO CUADROS PEREZ	79592563	INGENIERO DE SISTEMAS	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	C.E.R. EL CINCO	4657	MATURANA MENA DARWIN	1077446342	QUIEN SE TRASLADÓ A OTRA ENTIDAD TERRITORIAL
2	ERICK RUIZ NOREÑA	8106624	INGENIERO INFORMÁTICO	FRONTINO	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	8425	RUIZ FRANCO ANA SOFIA	45447001	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
3	ALBA LUZ MANOTAS BEDOYA	50933450	LICENCIADA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	REMEDIOS	I. E. RURAL LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA	4913	MORELO MORELO ANA DEL CARMEN	50971102	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
4	YEISON ALEJANDRO CIFUENTES ALZATE	1128281684	INGENIERO ELECTRÓNICO	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	6354	N/A	N/A	PLAZA VACANTE

ARTÍCULO SEXTO: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que se relacionan a continuación, quienes no asistieron a la Audiencia Pública celebrada el día **15 de febrero de 2024**, por lo cual se procedió a asignar la plaza en la que desempeñará sus funciones en el municipio y establecimiento educativo que se señalan:

N	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA	NOMBRE	CÉDULA	NOVEDAD
1	SANDRA LILIANA GARZON GALLEG0	52362313	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	17660	HINESTROZA GUEVARA LUZ YOMAIRA	35603194	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
2	YURANY USUGA HIGUITA	1038338072	NORMALISTA SUPERIOR	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	17661	CUESTA CORDOBA LUZ YECELIS	1077436188	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
3	CAROLINA HERRERA AGUDELO	1000634809	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. BUCHADO	C. E. R. ARENAL	17683	MENA PALOMEQUE YIRIA	32195439	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
4	LEYDY YULIETH ARANGO YEPES	1044503132	NORMALISTA SUPERIOR	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	GUAYABAL PEÑA	8876	POSSO POSSO HILDEBRANDO	15287537	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
5	EDER DAVID LUNA FERIA	1063082012	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA ARMENIA	8867	MORALES HOYOS DORIS MARCELA	1041202587	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO
6	HECTOR IGNACIO CULMA VERA	1113624519	LICENCIADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA BASTILLA	8866	TAMAYO CASTAÑO JUAN CARLOS	71375327	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Mediante correo electrónico la señora **ALBA LUZ MANOTAS BEDOYA** manifestó la no aceptación del nombramiento, por lo cual, será necesario derogar el nombramiento en periodo de prueba.

Los demás docentes anteriormente descritos, no manifestaron la aceptación del nombramiento dentro de los términos legales, por lo cual, será necesario derogar dichos nombramientos por vencimiento de términos.

De igual manera, será necesario, dejar sin efectos las terminaciones de los nombramientos provisionales en vacante definitiva, debido a que, los docentes que se nombraron en periodo de prueba, no tomaron posesión de los cargos.

De acuerdo a lo anterior, se procederá a dejar sin efectos el Decreto 2024070002161 del 29 de abril de 2024.

En atención a que mediante el Decreto 2024070002553 del 28 de mayo de 2024, se derogaron los nombramientos en periodo de prueba del artículo cuarto del Decreto anteriormente relacionado, serán omitidos en el presente acto administrativo.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos el Decreto 2024070002161 del 29 de abril de 2024, en el cual se terminaron los nombramientos provisionales en vacante definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagados con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan, en el nivel de Básica Primaria, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva:

NRO.	NOMBRE	CÉDULA	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NIVEL O ÁREA	NRO. PLAZA
1	HINESTROZA GUEVARA LUZ YOMAIRA	52362313	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	BÁSICA PRIMARIA	17660
2	CUESTA CORDOBA LUZ YECELIS	1038338072	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	BÁSICA PRIMARIA	17661
3	MENA PALOMEQUE YIRIA	1000634809	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. BUCHADO	C. E. R. ARENAL	BÁSICA PRIMARIA	17683
4	POSSO POSSO HILDEBRANDO	1044503132	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	GUAYABAL PEÑA	BÁSICA PRIMARIA	8876
5	MORALES HOYOS DORIS MARCELA	1063082012	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA ARMENIA	BÁSICA PRIMARIA	8867
6	TAMAYO CASTAÑO JUAN CARLOS	1113624519	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA BASTILLA	BÁSICA PRIMARIA	8866
7	RUIZ FRANCO ANA SOFIA	8106624	FRONTINO	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	8425
8	MORELO MORELO ANA DEL CARMEN	50933450	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	4913

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar el Decreto 2024070002161 del 29 de abril de 2024, en el cual se realizó el nombramiento en Periodo de Prueba como DOCENTE DE AREA TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA OPEC 183060 – ZONA RURAL, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones de la persona a continuación se relaciona, en atención a que manifestó la no aceptación del cargo:

NR.	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA	NOMBRE	CÉDULA	NOVEDAD
3	ALBA LUZ MANOTAS BEDOYA	50933450	LICENCIADA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA Y MEDIOS AUDIOVISUALES	REMEDIOS	I. E. RURAL LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA	4913	MORELO MORELO ANA DEL CARMEN	50971102	A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO TERCERO: Derogar el 2024070002161 del 29 de abril de 2024, en el cual se realizaron los nombramientos en **Periodo de Prueba** que se describen a continuación, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones de las personas a continuación se relacionan, por vencimiento de términos, en atención a que no manifestaron la aceptación de los cargos en los términos de la ley:

N	NOMBRE	CÉDULA	TITULOS	MUNICIPIO	I.E.	SEDE	NRO. PLAZA	NOMBRE	CÉDULA	NOVEDAD	ÁREA Y/O NIVEL
1	OLGA LUCIA CASTAÑEDA SANCHEZ	43479800	LICENCIADA EN CIENCIAS RELIGIOSA	SAN JUAN DE URABÁ	I. E. R. UVEROS	COLEGIO UVEROS	17261	ANGULO AGAMEZ FREDIS	70521845	QUIEN RENunció	EDUCACION RELIGIOSA – 183039 – ZONA RURAL
2	CARLOS ANDRES ARGEL CALAO	1063150401	LICENCIADO EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	PUERTO NARE	I. E. R. LA UNION	C. E. R. EL DELIRIO	3651	EDWIN MARTÍNEZ VEGA	1053772300	QUIEN DESISTIó DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL – OPEC 183032 – ZONA RURAL
3	JOSE MAURICIO CUADROS PEREZ	79592563	INGENIERO DE SISTEMAS	VEGACHÍ	I. E. JHON F. KENNEDY	C.E.R. EL CINCO	4657	MATURANA MENA DARWIN	1077446342	QUIEN SE TRASLADó A OTRA ENTIDAD TERRITORIAL	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA OPEC 183060 – ZONA RURAL
4	ERICK RUIZ NOREÑA	8106624	INGENIERO INFORMÁTICO	FRONTINO	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	I. E. R. LA BLANQUITA DEL MURRI	8425	RUIZ FRANCO ANA SOFIA	45447001	A QUIEN SE LE TERMINó EL NOMBRAMIENTO	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA OPEC 183060 – ZONA RURAL
5	YEISON ALEJANDRO CIFUENTES ALZATE	1128281684	INGENIERO ELECTRÓNICO	ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	6354	N/A	N/A	PLAZA VACANTE	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA OPEC 183060 – ZONA RURAL
6	SANDRA LILIANA GARZON GALLEG0	52362313	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	17660	HINESTROZA GUEVARA LUZ YOMAIRA	35603194	A QUIEN SE LE TERMINó EL NOMBRAMIENTO	BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL
7	YURANY USUGA HIGUITA	1038338072	NORMALISTA SUPERIOR	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. ALIANZA PARA EL PROGRESO	PUERTO PALACIOS	17661	CUESTA CORDOBA LUZ YECELIS	1077436188	A QUIEN SE LE TERMINó EL NOMBRAMIENTO	BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL
8	CAROLINA HERRERA AGUDELO	1000634809	LICENCIADA EN CIENCIAS SOCIALES	VIGÍA DEL FUERTE	I. E. R. BUCHADO	C. E. R. ARENAL	17683	MENA PALOMEQUE YIRIA	32195439	A QUIEN SE LE TERMINó EL NOMBRAMIENTO	BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL
9	LEYDY YULIETH ARANGO YEPES	1044503132	NORMALISTA SUPERIOR	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	GUAYABAL PEÑA	8876	POSSO POSSO HILDEBRANDO	15287537	A QUIEN SE LE TERMINó EL NOMBRAMIENTO	BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL
10	EDER DAVID LUNA FERIA	1063082012	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA ARMENIA	8867	MORALES HOYOS DORIS MARCELA	1041202587	A QUIEN SE LE TERMINó EL NOMBRAMIENTO	BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL
11	HECTOR IGNACIO CULMA VERA	1113624519	LICENCIADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	PEQUE	I. E. R. FLORENCIO SALAS TUBERQUIA	LA BASTILLA	8866	TAMAYO CASTAÑO JUAN CARLOS	71375327	A QUIEN SE LE TERMINó EL NOMBRAMIENTO	BÁSICA PRIMARIA – OPEC 181848 – ZONA RURAL



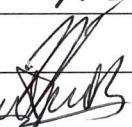
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO CUARTO: Notificar a los interesados el presente acto administrativo haciéndoles saber que contra éste no procede los recursos de reposición ni de apelación en sede administrativa.

ARTÍCULO QUINTO: Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente acto administrativo a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	Adrián Alexander Castro Alzate Subsecretario Administrativo		14-6-24
Revisó:	Juan Felipe Rendón Sánchez Director Asuntos Legales Educación		17-6-24
Revisó:	Raúl Humberto Berrío Posada Director de Talento Humano		19-6-24
Proyectó:	Vanessa Fuentes Welsh Auxiliar Administrativo		17/06/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			